

Demócrata cristianos

La secretaría general de la Democracia Popular informó que se realizará en esta capital los días 1 y 2 de julio, la III Reunión de los Partidos Demócrata Cristianos del Área Andina, para evaluar los proyectos y hacer un seguimiento de las decisiones tomadas el año pasado en la reunión de Lima.

El evento se realizará en el marco de la decisión de fortalecer la democracia en los países del área. Esta tercera reunión tratará sobre aspectos relacionados con democracia, terrorismo y guerrillismo, deuda externa, drogas, Pacto Andino, realidad y perspectivas de la región.

El acto inaugural se cumplirá el viernes primero de julio a partir de las 10h00 en el hotel Alameda Real.

Entre las figuras de la dirigencia demócrata cristiana del área que asistirán a la reunión se encuentran el presidente de la organización del área andina y vicepresidente de la Internacional Demócrata Cristiana, Juan Polo Figueroa; Carlos Quiroga, dirigente demócrata cristiana del Perú; Diego Araujo, de Colombia; Simón Uscanga, secretario general adjunto de ODCA; Rafael Rodríguez, dirigente del partido demócrata cristiano de Venezuela; y, Carmen Teresa Martínez, coordinadora de asuntos internacionales de ODCA.

En representación del Ecuador participarán en el citado evento el Gral. René Vargas, presidente

nacional de Democracia Popular; Juan Pablo Moncagata, vicepresidente nacional del partido; y, el secretario general, Ecuador Rodríguez.

vación de tierra en el bosque protector de esta capital. Según informó el diputado Juan Cueva, presidente de ese organismo parlamentario, en la reunión se analizarán el problema de la invasión de terrenos ubicados en el bosque protector por parte de una cooperativa de vivienda.

Con este motivo se ha invitado también a los directivos de Fundación Natura y otras entidades relacionadas con al defensa del

ciudad ni a las personas que requieren vivienda. La invasión de los terrenos hace afectarán principalmente barrios ubicados bajo la Avda. Occidental.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA MINERA LA TIGRERA S.A. A "MINEROS ECUATORIANOS ASOCIADOS S.A. MINENCASA"

1. CELEBRACION - La escritura pública de cambio de denominación de COMPAÑIA MINERA LA TIGRERA S.A. a "MINEROS ECUATORIANOS ASOCIADOS S.A. MINENCASA", se otorgó en la ciudad de Quito el 2 de junio de 1988 ante el Notario Cuarto del cantón Quito, El señor Superintendente de Compañías Interino, doctor Ernesto Andrade Vélez, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 88-1-1-1093 de 24 de junio de 1988.

2. OTORGANTES - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública, los señores ingenieros Carlos Eugenio Ríomallí Guimuchaga y Mauricio Moreno Rojas, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la COMPAÑIA MINERA LA TIGRERA S.A.. Los comparecientes son de nacionalidad chilena, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.

3. En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Superintendente de Compañías Interino, doctor Ernesto Andrade Vélez, en la Resolución No. 88-1-1-1093 de 24 de junio de 1988 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la COMPAÑIA MINERA LA TIGRERA S.A. a "MINEROS ECUATORIANOS ASOCIADOS S.A. MINENCASA", a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de esta Superintendencia. El Juez que reciba la oposición notificará a la Superintendencia de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, a 24 de junio de 1988.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
-578

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "TURAVIA INTERNACIONAL DEL ECUADOR CIA. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION - La escritura pública de constitución de "TURAVIA INTERNACIONAL DEL ECUADOR CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 9 junio de 1988 ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor economista Gilberto Novoa Montaño, Intendente de Compañías de Quito, Encargado, mediante Resolución No. 1096 de 24 de junio de 1988.

2. OTORGANTES - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA E. CIVIL NACIONALIDAD DOMICILIO

María Dolores Barboto C. soltera estadounidense Quito

Enrique Barboto Tinajero casado ecuatoriano Quito

Crístobal Vela Cobo soltero ecuatoriano Quito

3. DENOMINACION Y PLAZO - La denominación de la compañía es "TURAVIA INTERNACIONAL DEL ECUADOR CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4. DOMICILIO - El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. OBJETO SOCIAL - El objeto social de la compañía es: la promoción y comercialización de paquetes turísticos dentro y fuera del Ecuador, a la promoción de servicios aéreos, terrestres, hoteleros. Tendrá la representación de firmas, compañías o sociedades nacionales o extranjeras que tengan relación o afinidad con el objeto social de la compañía.

6. CAPITAL SOCIAL - El capital social de la compañía es s/. 3'000.000,00 dividido en 300 participaciones de s/. 10.000,00 cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL - El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 3'000.000,00 en numerario.

8. NOMINA DE SOCIOS - El número de socios es de 3 y su nómina es la siguiente: señora María Dolores Barboto Cobo, señor Enrique Augusto Barboto Tinajero y señor Crístobal Vela Cobo.

9. AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA - La socia señora María Dolores Barboto Cobo, de nacionalidad estadounidense, ha sido autorizada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resolución No. 1122, expedida el 8 de junio de 1988 para invertir en la constitución de la compañía "TURAVIA INTERNACIONAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.", como inversionista nacional. La autorización tiene el carácter de específica. El aporte se lo efectúa en numerario, s/. 780.000,00.

10. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL - La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Gerente General o Presidente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 24 junio de 1988

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
-594

30 JUN. 1988